



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, 16 DE ABRIL DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO ADJUDICACIÓN DE PLAZAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ KA171. CURSO ACADÉMICO 2025/26, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025**

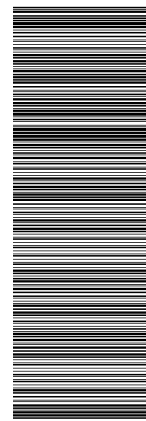
En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 10 de noviembre de 2025, se convocaron plazas de movilidad para impartir docencia o para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+ KA171 (PDI), y según lo establecido en la convocatoria, se publica un nuevo listado de adjudicación con las solicitudes recibidas hasta el 28 de febrero.

*Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.*

*De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González





Universidad de Jaén



**LISTADO ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE MOVILIDAD (PDI) PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN, ERASMUS+ KA171**

NOMBRE	DESTINO	PUNTOS PATIE	CONV. COORDIN.	CONVENIO INST. DESTINO	ALUMNOS COORD. ENTRANT.	ALUMNOS COORD. SALIENT.	NO MOV. KA171 24/25	Actividad	Pertinencia	Impacto	SUMA total Memoria	TOTAL PUNTOS	ADMITIDO /EXCLUIDO	BENEFICARIO
CASA HERNÁNDEZ JESÚS DE LA	SE SENEGAL BIGNONA01 HIGHER AND PROFESSIONAL INSTITUTE (SENEGAL)	25	25	0	3	0	0	DOC.	0	5	5	58	ADMITIDO	SI
CASA HERNÁNDEZ JESÚS DE LA	UNIVERSITY OF ENERGY AND NATURAL RESOURCES (GHANA)	25	25	0	3	0	0	DOC.	8	5	13	66	ADMITIDO	NO *

- Causa: beneficiario de otra plaza en la misma convocatoria

